



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1925

14/09/2016

4176

**AUTOR/A:** VERA RUIZ-HERRERA, Noelia (GCUP-ECP-EM); DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

No se ha solicitado al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), y en consecuencia, no se ha otorgado autorización alguna por parte de dicho Ministerio para la extracción de arenas en la duna de Valdevaqueros.

Ante la posibilidad de que se hubiese cometido un hurto de arena para su posterior venta, el MAPAMA, a través del servicio periférico de Costas en Cádiz, llevó a cabo labores de vigilancia, en colaboración con la Guardia Civil, que permitieron identificar a los presuntos responsables y la paralización de las actuaciones de extracción de arena. Asimismo, se ha incoado un expediente sancionador por parte del MAPAMA para determinar el alcance concreto de las supuestas infracciones.

Posteriormente, como consecuencia de la iniciación de un procedimiento penal sobre los mismos hechos, se han suspendido las actuaciones en vía administrativa, a la espera de que se resuelva el juicio penal.

Madrid, 23 de marzo de 2017